P/ 2478

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 12 AGO 2013

VISTO: las Resoluciones de la Presidencia de la República P/2225 de fecha 18 de marzo de 2013, P/2287 de 24 de abril de 2013 y su modificativa la P/2376 de 11 de junio de 2013 y P/2407 de 28 de junio 2013;

RESULTANDO: I) que la funcionaria Adriana Píriz con fecha 2 de julio de 2013 solicita se deje sin efecto su designación como integrante de la Comisión Electoral por motivos de salud;

II) por la Resoluciones mencionadas en el VISTO, se dispuso la designación de la funcionaria Adriana Píriz en calidad de Presidente para integrar la Comisión Electoral con facultades para organizar y fiscalizar la elección del delegado de los funcionarios;

CONSIDERANDO: que procede modificar las Resoluciones mencionadas en el Visto, sólo en cuanto se dispuso la designación entre otros, de la Señora Adriana Piriz en calidad de Presidente para integrar la Comisión Electoral con facultades para organizar y fiscalizar la elección del Delegado de los funcionarios en los concursos que a través de dicha Resoluciones se convocaron, designando en su lugar a la Esc. Beatriz Puime;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Modificanse las Resoluciones de la Presidencia de la República P/2225 de fecha 18 de marzo de 2013, P/2287 de 24 de abril de 2013 y su modificativa la P/2376 de 11 de junio de 2013 y P/2407 de 28 de junio 2013 en el sentido de establecer que donde dice "...Adriana Piriz...." debe decir: "...Esc. Beatriz Puime...".

2º) Comuníquese, notifíquese, publíquese en cartelera, etc.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República